

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA  
acm.

Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales  
5 de Octubre de 1994

En nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo ésta presidida por el Sr. Luis Capurro Soto, en representación de la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, quien se incorporó más tarde a la sesión excusando su inasistencia por compromisos de la Dirección de la DIBAM. Estuvieron presentes los consejeros Sras. María Loreto Torres Alcoholado y María Cristina Menares Varas y los Sres. Roberto Montandón Paillard, Manuel Valle Gutiérrez, Juan Reveco Bravo, René Morales Morales, Fernando Riquelme Sepúlveda, Mario Paredes Gaete y Sergio Martínez Baeza. Asistieron además, los Sres. Carlos Weber Bonte, de la Corporación Nacional Forestal, Arturo Márquez, Director del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, Angel Cabeza Monteiro, asesor técnico y coordinador del Consejo y Juan Eyzaguirre Escobar, secretario del Consejo. La sesión tuvo lugar en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

Excusaron su inasistencia la Sra. María Eugenia Barrientos, y los Sres. Pedro Pierry Arrau y Carlos Aldunate del Solar.

Se aprobó el acta de la sesión del 7 de Septiembre de 1994, con las siguientes modificaciones:

a) A pedido del Sr. Juan Reveco Bravo se acordó dejar constancia en el no.8 Letra o) del acta, de su voto en contra de la declaración como monumento histórico del templo prebisteriano de Chañaral.

b) Se acordó modificar en vista de lo solicitado por el Sr. Roberto Montandón, el no. 5 Letra c) de la siguiente manera:



"Nota no.336/94, de 1 de Agosto de 1994, de la firma Compañía de Inversiones Adriático S.A., en que pide se declare monumento histórico las instalaciones agrícolas, la casa patronal y el conjunto indicado en el lugar del antiguo asentamiento de la ex hacienda Vicente Ferrer, en la comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes. En vista de los antecedentes acompañados se acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación se sirva declarar monumento histórico la casa patronal y la bodega del conjunto, y zona típica las instalaciones agrícolas y el parque, delimitado por las rectas a,b,c,d,e,f,g,h; marcadas en el plano adjunto, y lo informado por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico de este organismo".

c) Se acordó también modificar, a petición del Sr. Montandón, el no. 5 Letra i), quedando así: "oficio no.1800/94, del 5 de Agosto de 1994, del Sr. Alcalde de Recoleta, que solicita se declare monumento histórico la Iglesia Quinta Bella, ubicada en terrenos de la escuela municipalizada E-126, denominada también Escuela Perú. En atención a dicho oficio y el informe favorable de la comisión, el Consejo aprobó solicitar al Sr. Ministro de Educación se sirva declarar monumento histórico la referida iglesia.

**El Consejo trató las siguientes materias:**

**1.- El Sr. Luis Capurro informó de la firma por el Sr. Ministro de Educación de los siguientes documentos:**

a) Decreto Supremo de Educación no.344, del 8 de Agosto de 1994 que rectifica el Decreto Supremo no.311 de 1994, en el sentido de sustituir la frase "comuna de Calama" por "comuna de San Pedro de Atacama".

b) Decreto Supremo de Educación no.350, del 9 de Agosto de 1994. Designa a don Claudio Gómez Papic, Conservador del Museo de Isla de Pascua, como representante del Ministerio de Educación ante la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.



2.- El Sr. Angel Cabeza informó las siguientes materias:

a) A pedido del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación se revisaron los documentos que designan consejeros con el objeto de que todas las designaciones estén vigentes. Salvo el caso del Sr. Carlos Aldunate del Solar cuya designación había vencido y que ya fue resuelta, todos los Sres. consejeros están con sus decretos respectivos en vigencia.

b) Situación del Monumento Histórico Luis Cousiño Squella. El Movimiento Ciudadanos por Valparaíso solicita que el Consejo acuda al Consejo de Defensa del Estado para que se haga parte en el juicio contra quienes están demoliendo el citado edificio. El Consejero Sr. Pedro Pierry está informado y recomienda aprobar lo pedido. Se aprueba lo solicitado.

c) Se informa que el Consejo de Defensa del Estado, acordó presentar denuncia por destrucción de sitios arqueológicos de Quivolgo, ante los Tribunales de Justicia de Constitución.

d) Se da cuenta de la visita a las comunas de Zapallar y La Ligua con la comisión de Patrimonio Natural del Consejo (Sres. Luis Capurro, Carlos Weber y Angel Cabeza) para analizar la propuesta de creación de tres santuarios de la naturaleza y la ampliación de uno (Bosques de Cachagua, El Puquén, la Quebrada la Chorreada e Islote de Cachagua). Los Sres. Luis Capurro, Carlos Weber y delegación de CONAF se entrevistaron con los Sres. Alcaldes de Zapallar, La Ligua y el Sr. Gobernador de la Provincia de Petorca. CONAF V Región quedó a cargo de presentar los informes técnicos justificativos para dichos lugares.

e) Se comunica la carta de los Sres. Ponce y Krusell, quienes recibieron el segundo y tercer premio del concurso "Monumento al Presidente Eduardo Frei Montalva" en que critican que la Intendencia de la Región Metropolitana no ha dado los premios respectivos.

f) Solicitud de la Sra. Lucy Casali Castillo, de la Universidad Santos Ossa de Antofagasta de construir un monumento al Sr. Santos Ossa en Antofagasta. Se acordó comunicar que si dicho monumento se ubica en la vía pública requiere de una ley particular, salvo que dicho monumento se ubique en terrenos particulares de la Universidad. Se acordó además solicitar al Sr. Pedro Pierry un análisis legal sobre los monumentos públicos que requieren de una ley particular, en atención a lo señalado por la Constitución.



c) Solicitud del Sr. Presidente del Rotary Club de Copiapó con acuerdo del Sr. Conservador del Museo Regional de Atacama, para construir un obelisco a la memoria del lugar de fundación de Copiapó. Se acordó aprobar en principio la idea, debiendo enviar los solicitantes el proyecto y la ubicación del obelisco, con el acuerdo del Sr. Alcalde de Copiapó.

d) Se informó la visita a terreno al monumento histórico "Casas de Paula Jaraquemada (Santa Rita)" con la asistencia de los Sres. consejeros Loreto Torres, Fernando Riquelme, Roberto Montandón y Angel Cabeza, que contó además con la presencia del Sr. Pablo Graniffo, Gerente General de la Viña Santa Rita y del Sr. Raúl Irarrázabal, cuyo objetivo era analizar en terreno las intervenciones llevadas a cabo.

3.- El Sr. Roberto Montandón P., leyó y explicó los informes de la comisión de patrimonio arquitectónico sobre las siguientes materias:

a) Oficio N. 456 del 1 de Septiembre de 1994 del Sr. Alcalde de Pichilemu. Solicita aprobación de la zona típica de Pichilemu propuesta.

El Consejo aprobó la petición, y para los efectos de darle el curso oficial, la Dirección de Obras Municipales se servirá trazar en un plano catastral de Pichilemu, los límites exactos de dicha zona y enviarlo a la brevedad posible.

b) Comunicación del 14 de Septiembre de 1994 del Sr. Presidente de la Cámara de Turismo de Pichilemu. Somete a la aprobación del Consejo el proyecto de restauración de la ex Estación de Ferrocarriles de Pichilemu, que se destinará a Casa de la Cultura.

Se aprobó este anteproyecto.

c) Oficio 362 del 16 de Septiembre de 1994 de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales que trasmite la solicitud de la Universidad Sek. Se designó al consejero, miembro de la comisión de patrimonio arquitectónico Sr. Fernando Riquelme S., para que tome contacto con dicha universidad.



d) Nota del 6 de Septiembre de 1994 de los Sres. Alejandro Wahl y Jorge Lobos. Remite para su aprobación anteproyecto de edificio de calles Purísima con San Luis de Puerto Varas. Se aprobó dicho anteproyecto por haber introducido en él todas las observaciones que formuló la comisión.

e) Nota del 7 de Septiembre de 1994 del Sr. Augusto Tuñón. Remite para su aprobación el proyecto de un pequeño hotel en calle Baquedano no. 1431 de Iquique. El Consejo aprobó el proyecto en el entendido que respeta las exigencias municipales referentes a las ordenanzas de construcción.

f) Nota No. Co-166-94 del 12 de Septiembre de 1994 del Sr. Pablo Graniffo, Gerente General de la Viña Santa Rita. Remite expediente técnico de proyecto de restauración y cambio de destino de la casa de doña Paula Jaraquemada, ubicada en la propiedad de la viña, declarada monumento histórico con el parque y las casas que le pertenecen.

El Consejo aprobó el informe de mayoría de la comisión, el cual tuvo la opinión contraria del Sr. Mario Paredes. El Consejo aprobó además el envío de un Oficio a los arquitectos Sres. Raúl Irrarrázabal y Rodrigo Márquez de la Plata indicándoles los errores de procedimiento por no presentar los proyectos de intervención con antelación a la ejecución de las obras.

g) Oficio 1737 del 17 de Agosto de 1994 del Sr. Alcalde de Arica. Solicita se indique a esa municipalidad los deslindes que tendrían las "áreas históricas" cuyos límites están trazados en el plano que acompaña.

Se acuerda transcribir lo informado por la comisión, que en esencia indica que la Municipalidad de Arica, junto a la Guarnición Militar de Arica, propongan los deslindes precisos para que posteriormente el Consejo resuelva y prepare el decreto respectivo.

h) Nota del 23 de Septiembre de 1994 de los Sres. Rendic Hnos. Remiten los planos corregidos de un proyecto de ampliación del Supermercado Deca, ubicado en Pasaje Vicente Zorrilla no. 720 de La Serena.

Se aprobó el proyecto corregido por la comisión conforme a sus indicaciones.



001916

i) Nota de Septiembre de 1994 del Sr. Rafael Morales Pacheco por "Inversiones San Javier Ltda." Obras de recuperación del inmueble ubicado en la calles Los Carrera y Brasil, denominado "Casa Chadwick". Se aprobaron las obras realizadas, por calificarse de menores.

j) Nota del 20 de Septiembre de 1994 del arquitecto Juan Carlos Carrión. Ampliación de construcción destinada a hotel en que se solicita autorización para demoler el edificio ubicado en la calle Londres no. 40, de propiedad del Instituto O'Higiniano.

Se acordó transcribirle el informe de la comisión que recomienda el rechazo de esta petición.

k) Oficio no. 1783 del 2 de Septiembre de 1994 del Sr. Ministro de Educación. Refiérese a la demolición de la construcción denominada "construcción de camarines y baños multicancha de Matilla" levantada en torno a la iglesia y lagar de dicho pueblo.

Se acordó remitirle copia al Sr. Pedro Pierry de dicho oficio y transcribirle la nota de la comisión al respecto.

l) Carta de las Sras. Arlette Sariego de L'Herbe y Adriana Friedenthal. Solicitan autorización para construir el edificio que denominan "Edificio Plaza de las Fuentes" en calle Keller nos. 1208 - 1220 de la comuna de Providencia.

Se acordó transcribirle el informe de la comisión que objeta la altura del edificio.

ll) Oficio del Sr. Alcalde de Recoleta. Solicita se declare monumento nacional la Capilla Quinta Bella en consideración a sus méritos arquitectónicos. El Consejo aprobó en principio tal declaratoria y recomienda que previo al trámite el Sr. Alcalde dé la seguridad de devolverle la dignidad a la capilla procediendo a su limpieza y ornato.

m) Nota del 9 de Agosto de 1994 del Sr. Gerente de Producción de PUBLICOM Ltda. Solicita autorización para colocar letreros en las tiendas "ABC", ubicadas en el Paseo Puente Esquina calle Santo Domingo, y que acompaña diseño del letrero.

Se acordó aprobar lo informado por la comisión sobre el tamaño del letrero propuesto.



n) Nota del 11 de Septiembre de 1994 del Sr. Rodolfo Graniffo. Solicita aprobación de obras menores para habilitación de restaurante en calle José Victorino Lastarria no.138 de Santiago.

El Consejo aprobó las obras, porque no modifican la fachada y no comprometen estructuras soportantes. En todo caso deberá autorizarse la señalización comercial.

ñ) Proposición de los Sres. Echeñique, Cruz y Amenábar, sobre remodelación de edificio en calle Washington no.2787 de Antofagasta.

El Consejo hizo suyo el informe de la Comisión del Patrimonio Arquitectónico el cual se transcribirá a los solicitantes.

**4.- El Sr. Angel Cabeza M. informó de las siguientes materias tratadas en la Comisión de Patrimonio Arqueológico:**

a) Solicitud del arquitecto Sr. Raúl Carimán para aprobar un proyecto de desarrollo en el Pukara de Chena (cafetería, museo, anfiteatro) en la base de dicho cerro.

Se acuerda enviar proyecto a la comisión de patrimonio arquitectónico antes de la opinión final de la Comisión de Patrimonio Arqueológico.

b) Solicitud del Sr. Mario Guisande del 2 de Octubre en que solicita autorización para recuperar carga de cobre del buque hundido Cape Horn. Los objetos históricos serían donados a la DIBAM.

Se recomienda ver si existe autorización anterior a otra persona y que el capitán Sr. Arturo Márquez informe al respecto.

c) Solicitud de arqueólogo Sr. Rubén Stehberg para realizar un rescate arqueológico patrocinado por el Museo Nacional de Historia Natural en el cerro Colorado de la comuna de Renca, el cual será financiado por Chilectra. Existe carta de oposición de Centro Cultural de Renca y los trabajos de la empresa están autorizados por la I. Municipalidad de Renca.

Se recomienda autorizar en principio el rescate previo compromiso por escrito de Chilectra de financiar todo el trabajo y la mitigación de los impactos que pueda ocasionar el proyecto.



001498

d) Informe de inspección del patrimonio cultural realizado por el Conservador del Museo Regional de Antofagasta Sr. Ivo kusmanic en Michilla.

Se recomienda aceptar el informe y autorizar los trabajos posteriores previo compromiso por escrito de la empresa minera Anaconda Mining de financiar todos los trabajos de investigación del sitio arqueológico descubierto.

e) Nota del 4 de Julio de 1994, de la Señora Andrea Seelenfreund. Remite para el consejo carpeta con fichas de registro y documentación de sitios arqueológicos registrados por la suscrita entre 1990 y 1993, mediante el proyecto "Estudio de patrones de asentamientos y explotación de recursos en la cuenca del río Maule en la época prehispánica".

Se acuerda agradecer a la Sra. Seelenfreund su informe y felicitarla por su trabajo.

f) Se informa sobre los acuerdos alcanzados entre la DIBAM, la Universidad de Chile y el Instituto Nara de Japón respecto del proyecto de restauración del Ahu Tongariki en Isla de Pascua. El Sr. Kanekatsu Inokuma se hace presente en la sesión y agradece la participación del Consejo y compromete la búsqueda de mayores recursos en Japón para concluir el proyecto.

**5.- El Sr. Juan Eyzaguirre informó las siguientes materias:**

a) Oficios nos. 281/94 Y 282/94, del 1 y 2 de Septiembre de 1994, de la Conservadora del Museo de Historia Natural de Valparaíso. Solicita autorización para prestar piezas óseas de ballena a la Sra. Marcia Mena, administradora del Centro Cultural de Viña del Mar, y de algunos animales embalsamados a la Municipalidad de Olmué, respectivamente.

El Sr. Milan Ivelic manifestó que tales peticiones no debían ser materia de competencia de la comisión de Bellas Artes y Préstamos Culturales.

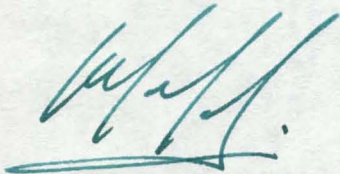


Se acuerda que en lo sucesivo los préstamos de colecciones de museos de carácter arqueológico e histórico serán tratados por la Comisión de Patrimonio Arqueológico. En el caso que las colecciones correspondan a objetos geológicos, paleontológicos o biológicos, estos serán tratados por la Comisión de Patrimonio Natural. En el caso que sean objetos de arte (pinturas, estatuaria u otros similares) el estudio respectivo será materia de la comisión de Bellas Artes.

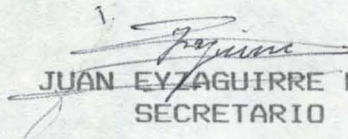
Se autorizaron los referidos préstamos solicitados por el Museo de Historia Natural de Valparaíso.

6.- El Consejo, mediante propuesta del Sr. René Morales M., acordó reunirse en forma extraordinaria el Miércoles 19 de Octubre, a las 15.00 hrs., para una sesión de análisis de las zonas típicas y sus actuales desafíos.

Se levantó la sesión a las 18.20 hrs.



ANGEL CABEZA MONTEIRA  
COORDINADOR



JUAN EYZAGUIRRE ESCOBAR  
SECRETARIO